

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 184

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Impreso el día 20 de abril de 2010

Término del artículo 113: 29 de abril de 2010

SUMARIO: **Buques** y aeronaves que realicen la exploración o explotación de hidrocarburos en las Islas Malvinas y espacios marítimos e insulares argentinos invocando derechos o permisos otorgados por otra nación que no sea la República Argentina. Adopción de medidas para solicitar a los países miembros del Mercosur que se rehúsen a brindar apoyo logístico y asistencia técnica operativa a los mismos. **Fadul**. (1.065-D.-2010.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Fadul, por el que solicita al Poder Ejecutivo disponga arbitrar los medios para que los países miembros del Mercosur rehúsen brindar apoyo logístico y asistencia técnico-operativa a los buques y aeronaves que pretendan realizar exploración o explotación de hidrocarburos en la zona marítima argentina; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo solicite a los gobiernos de los países miembros del Mercado Común del Sur (Mercosur) que en solidaridad con los derechos que le asisten a la República Argentina sobre las Islas Malvinas y demás espacios marítimos e insulares argentinos, se rehúsen a brindar apoyo logístico y asistencia técnico-operativa a los buques y aeronaves que presten servicios a las empresas que allí realicen o pretendan realizar la exploración o ex-

plotación hidrocarburíferas así como a toda otra que, en el futuro, invoque ilegítimos derechos o permisos otorgados por una nación que no sea la República Argentina.

Sala de la comisión, 7 de abril de 2010.

Alfredo E. Atanasof. – Ruperto E. Godoy. – Gloria Bidegain. – Omar C. Félix. – Nélica Belous. – Rosana A. Bertone. – Patricia Bullrich. – Mariel Calchaquí. – Luis F. J. Cigogna. – Alicia M. Comelli. – Carlos M. Comi. – Liliana Fadul. – Hipólito Faustini. – Carlos A. Favario. – Irma A. García. – Cynthia L. Hotton. – Daniel Katz. – María L. Leguizamón. – Carmen R. Nebreda. – Alberto N. Paredes Urquiza. – Fernando E. Solanas. – Mariano F. West.

INFORME

Honorable Cámara:

La comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Fadul, por el que expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo solicite a los gobiernos de los países miembros del Mercado Común del Sur (Mercosur) que, en solidaridad con los derechos que le asisten a la República Argentina sobre las Islas Malvinas y demás espacios marítimos e insulares argentinos, se rehúsen a brindar apoyo logístico y asistencia técnico-operativa a los buques y aeronaves que presten servicios a las empresas que allí realicen o pretendan realizar la exploración o explotación hidrocarburíferas así como a toda otra que, en el futuro, invoque ilegítimos derechos o permisos otorgados por una nación que no sea la República Argentina; luego de un exhaustivo análisis

acuerda en modificarlo y dictaminarlo favorablemente como proyecto de declaración.

Alfredo N. Atanasof.

ANTECEDENTE
Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación,

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, a fin de que, se solicite a los gobiernos de los países miembros del Mercado

Cómun del Sur (Mercosur) para que en solidaridad con los derechos que le asisten a la República Argentina sobre las Islas Malvinas y demás espacios marítimos e insulares argentinos, se arbitren los medios para que se rehúse brindar apoyo logístico y asistencia técnico-operativa a los buques y aeronaves que tengan por objeto brindar apoyo logístico a las empresas que allí realicen o pretendan realizar la exploración o explotación hidrocarburífera, así como a toda otra que en el futuro invoque ilegítimos derechos o permisos otorgados por una nación que no sea la República Argentina.

Liliana Fadul.